




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|---|--|
| I.- El nombre de la dependencia o entidad académica: | FACULTAD DE PEDAGOGÍA |
| II.- La identificación del documento: | 14 actas de Consejo Técnico consistentes en 43 Fojas |
| III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | Nombres y Matrículas de Alumnos |
| IV.- Fundamento legal y motivación | Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. |
| V.- Firma autógrafa del titular: |  |
| VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública | 04 de noviembre de 2022 Acta 051 2022 |
| VII. Hipervínculo al Acta | https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ |

En la ciudad de Boca del Rio, siendo las **10:30** horas del día 05 de septiembre, reunidos los CC. Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Director, Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra, Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta, catedrática; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez,; Integrantes del H. Consejo Técnico, en sala de juntas de la dirección de la Facultad de Pedagogía; Integrantes del H. Consejo Técnico, en sala de juntas de la dirección de la Facultad de Pedagogía, para analizar los asuntos escolares que se presentaron a solicitud de estudiantes de esta dependencia, quedando los siguientes **ACUERDOS**:-----

ACUERDO UNICO. Se procede a revisar la solicitud enviada vía correo electrónico con fecha 29 de agosto del presente año de la C. [REDACTED] con matrícula [REDACTED] en la que solicita **BAJA TEMPORAL** de la carrera de pedagogía, manifestando que su solicitud es debido a que será operada de la vesícula, además de esto, es madre de un niño que requiere de ciertos cuidados y atenciones puesto que el pequeño tiene dificultad para hablar.-----

El H. Consejo Técnico **AVALA** la solicitud presentada por la interesada, **AUTORIZANDO** la **BAJA TEMPORAL** solicitada. -----


No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 10:45 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron. Consten. -----



DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR



DRA. F. MERCEDES SOLÍS PERALTA
CATEDRÁTICA



DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI
CONSEJERA MAESTRA



MTRO. ANDRÉS DE JESÚS VALLEJO MARTÍNEZ
CATEDRÁTICO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PROTECCIÓN DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."